

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

##### EDICTO. Modificación Ordenanza Tarifa gestión integral del agua.

No habiéndose presentado alegaciones al expediente de modificación de tarifas de gestión integral del agua, el mismo queda definitivamente aprobado, modificándose la ordenanza en;

##### TARIFAS:

###### 1.1 Cuotas Fijas:

- Cuota de servicio de abastecimiento..... 16.74€/Bimestre.
- Cuota de servicio de alcantarillado .....4.26€/Bimestre.
- Cuota de servicio de depuración .....13.70€/Bimestre.
- Cuota de servicio diseminado (tubería vieja)....37.14€/Bimestre.

###### 1. 2-Cuotas Variables:

- Se mantienen las actuales.

###### a. Voluntariedad de la cuota mensual:

- Aunque la facturación se realice con carácter bimestral, se podrá realizar con carácter mensual en los siguientes casos, debiéndose abonar el 50% de las cuotas fijas mencionadas en el apartado "a" anterior:
  1. Los clientes con factura no doméstica cuyos consumos lo justifiquen y siempre con el conforme del abonado.
  2. Los abonados domésticos que lo soliciten y cuyo consumo elevado lo justifique.

La aplicación de las presentes tarifas se hará en el bimestre siguiente al de la presente publicación.

Sierra de Fuentes, 22 de mayo de 2019  
María Luisa Holgado Guerra



Lunes, 3 de junio de 2019

ALCALDESA-PRESIDENTA

